

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13751 *Resolución de 4 de agosto de 2022, de la Diputación Provincial de Badajoz, Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 145, de 1 de agosto de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuarenta y dos plazas de Cabo Bombero/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Ciento cuarenta y cinco plazas de Conductor/a Bombero/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Badajoz, 4 de agosto de 2022.—La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, Virginia Borrallo Rubio.